

JURISDICCIÓN 11 – MINISTERIO DE IGUALDAD E INTEGRACIÓN

POLÍTICA PRESUPUESTARIA PARA EL EJERCICIO 2024

La misión del Ministerio de la Igualdad e Integración es asistir a la Gobernadora de la Provincia, en orden a sus competencias, en todo lo inherente a la transversalidad de las políticas de géneros, mujeres y diversidades, constituyéndose en órgano rector de las mismas. Garantizando la aplicación de las normas relativas a prevenir, erradicar y reparar las violencias por razones de género, las que contribuyan a la igualdad jurídica, social, económica, laboral, política y cultural entre las personas en jurisdicción de la Provincia de Santa Cruz, y de aquellas que promuevan la identificación de necesidades para la actualización normativa en materia de géneros, mujeres y diversidades.

Entre otras funciones también se incluyen la de coordinar y articular con otros organismos provinciales y municipales para asegurar la transversalidad de las políticas de género, mujeres y diversidades; impulsar el relevamiento, registro, producción, sistematización y análisis integral de la información estadística en materia de violencia y desigualdad por razones de género; impulsar condiciones igualitarias de inserción, desarrollo y promoción en el ámbito laboral para las mujeres y diversidades y todas aquellas acciones referidas a garantizar la aplicación de la Ley Nacional 27.452.

La visión para el ejercicio 2024 se focaliza en el fortalecimiento institucional y comunitario y la formación para el desarrollo de políticas de género, mujeres y diversidades y con el objetivo principal de prevenir, erradicar y reparar las violencias por motivos de género. Adicionalmente, es clave impulsar y coordinar de manera integral el diseño e implementación de campañas de sensibilización, comunicación y culturales destinadas a la visibilización y prevención de las problemáticas en materia de género, mujeres y diversidades.

En relación al cumplimiento de los objetivos propuestos para el ejercicio 2024:

- Fortalecimiento de áreas locales a través del Programa “Santa Cruz Abraza” destinado exclusiva y complementariamente a las herramientas y programas municipales y de comisiones de fomento, de protección y acompañamiento de mujeres y LGTBIQ+ que se encuentren en situación de violencia por motivos de género de una forma rápida, eficaz y

acorde a cada trayectoria de vida sin descuidar la elaboración conjunta entre los equipos intervinientes y la persona en situación de violencia por razones de género (PSVG). Este Programa tomó impulso en el año 2023 y es intención de esta cartera poner especial énfasis en la dinámica del circuito con miras a poder asistir a la mayor cantidad de personas que así lo requieran.

- Fortalecer las áreas locales de género con programas específicos para la continua capacitación del personal afectado a dichas áreas y el abastecimiento de equipamiento que les permita un correcto abordaje de las situaciones que se presenten.
- Capacitación Ley Micaela: continuar y perfeccionar las sensibilizaciones, la formación de formadores a través de Convenios. Impulsar nuevos encuentros en red y federalizar el abordaje a través de las herramientas puestas a disposición para ello.
- Reconocimiento y reparación histórica para las personas del colectivo trans; Acompañar el ingreso y permanencia de las personas trans en cumplimiento de la Ley 3724. Impulsar y promover mecanismos para el acceso y la permanencia de las personas trans al sistema educativo.
- Programas territoriales con la finalidad de fortalecer y acompañar institucionalmente los procesos de organización y participación comunitaria para articular las distintas políticas públicas con perspectiva de género que se aplican en el territorio y que se llevan adelante en el Gobierno de la Provincia.
- Fortalecimiento institucional y comunitario a través de los consejos provinciales, consultivos y otros.
- Formación académica en virtud de convenios con Universidades Nacionales e Instituciones especializadas (Diplomatura, Convenio con Universidad Nacional Arturo Jauretche, Convenio con Universidad Nacional de las Artes, Convenio con Instituto de Masculinidades para dictado de Diplomatura en Masculinidades).
- Planificación y armado de procesos y sistemas estadísticos.
- Continuar con la promoción del acceso de mujeres y LGTBIQ+ a espacios terapéuticos individuales y/o grupales garantizando espacios de acompañamiento psicológico según el caso.
- Difusión de la guía de herramientas de abordaje integral de las violencias por motivos de género (VMG), con intenciones de aunar criterios y métodos de abordaje en todo el territorio provincial.
- Impulsar el programa de inserción laboral en el sector privado para mujeres y diversidades de la Provincia de Santa Cruz.

- Promoción del Programa Lactancia Compartida.
- Articulación para la creación y fortalecimiento de espacios de cuidados para organizaciones sociales a través del desarrollo de programas al efecto.
- Talleres y capacitaciones destinadas a la comunidad en general para debatir, reflexionar y trabajar en estrategias de prevención de otros tipos y modalidades de violencia que se encuentran naturalizadas e invisibilizadas.
- Construcción de redes de articulación de equipos interdisciplinarios (Poder Judicial, Salud, Educación, Policía, Equipos Municipales, entre otros) para el abordaje integral de las VMG.
- Construcción de campañas de comunicación direccionadas a la sensibilización en temáticas de género.
- Conformación de mesas locales de abordaje y prevención de VMG.
- Capacitación laboral y Formación profesional a Mujeres y Diversidades. Articulación con otros organismos provinciales.
- Promover la independencia económica de mujeres y LGBTI+, mediante el fortalecimiento de proyectos productivos llevados adelante por organizaciones sociales y comunitarias.
- Promocionar jornadas de reflexión y sensibilización para la construcción colectiva de prácticas respetuosas de los Derechos Humanos en todos los ámbitos y jornadas.

GASTO POR SERVICIO

El presupuesto estimado para el ejercicio fiscal 2024 de la Jurisdicción se presenta a continuación, conforme a cada servicio administrativo financiero que lo compone:

Organismo	Millones de \$
Ministerio de Igualdad e Integración	1.375,2
Total	1.375,2

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA POR ORGANISMO

Organismo	Programa	Millones de \$
Ministerio de Igualdad e Integración	01 - Actividades Centrales	1.119,9
	16 – Abordaje Integral contra Violencia por razones de Género	94,7

17 - Políticas para la Promoción de la Igualdad, de Cuidados y Derechos con Perspectiva de Género y de Diversidad Sexual	74,1
18 – Políticas Transversales de Género, de Formación y Fortalecimiento Institucional	44,7
19 - Políticas Territoriales para las líneas programáticas del Ministerio y la Participación de la Sociedad	41,6

SAF 112 – MINISTERIO DE IGUALDAD E INTEGRACIÓN

Programa 01: Actividades Centrales

Unidad Ejecutora: Ministerio de Igualdad e Integración

Incluye un conjunto amplio de actividades transversales relativas a la planificación, conducción y coordinación de las acciones que se llevan a cabo en el ámbito ministerial en virtud del objetivo principal de prevenir, erradicar y reparar las *violencias por* razones de género, las que contribuyan a la igualdad jurídica, social, económica, laboral, política y cultural entre las personas en jurisdicción de la Provincia de Santa Cruz, y de aquellas que promuevan la identificación *de necesidades* para la actualización normativa en materia de géneros, mujeres y diversidades.

Asimismo, el programa se circunscribe a la gestión administrativa, presupuestaria, del personal, legal y técnica, lo relativo a la administración de los recursos, bienes y espacios físicos del organismo, a cargo de la Subsecretaría de Gestión Administrativa.

Programa: 16 – Abordaje Integral contra la Violencia por Razones de Género

Unidad Ejecutora: Ministerio de Igualdad e Integración

Este programa presupuestario incluye un conjunto amplio de programas de gestión y actividades desarrollados por la Secretaría de Políticas Contra la Violencia por Razones de Género del Ministerio de la Igualdad e Integración. Adicionalmente abarca iniciativas para el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas provinciales para prevenir, erradicar y reparar la violencia por razones de género y para asistir integralmente a las víctimas en todos los ámbitos.

Las acciones incluyen actividades sobre capacitaciones de implementación de la guía de abordaje integral de las VMG y del Manual de Abordaje Integral de Situaciones de Violencias por Motivos de Géneros con el objetivo de aunar criterios y método de abordaje entre el Ministerio, las áreas de género y las dependencias policiales, talleres para debatir, reflexionar y trabajar en estrategias de prevención de otros tipos y modalidades de violencia que se encuentran naturalizadas e invisibilizadas y la construcción de redes de articulación para el abordaje integral. Por otro lado, se busca promover el acceso de mujeres y LGTBIQ+ a espacios terapéuticos individuales y/o grupales para, por un lado, abordar las situaciones de riesgo alto a través de espacios psicológicos individuales y por otro, garantizar espacios de acompañamiento terapéutico grupales para fortalecimiento de proyectos de vida autónomos.

El programa contiene también actividades para el diseño de espacios de acompañamiento y asesoramiento y la generación de espacios de grupalidad con equipos municipales para generar rondas de mujeres y LGTBIQ+ a fin de trabajar en la desnaturalización de estereotipos y patrones de géneros. Asimismo, se promueve el Acceso a Derechos en Situación de Violencia de Género, destinado exclusivamente y complementariamente a las herramientas y programas Municipales y de Comisiones de Fomento para la protección y acompañamiento de mujeres y LGTBIQ+ que se encuentren en situación de violencia por motivos de género de una forma rápida, eficaz y acorde a cada trayectoria de vida sin descuidar la elaboración conjunta entre los equipos intervinientes y la persona en situación de violencia por razones de género (PSVG).

MEDICIONES FÍSICAS DEL PROGRAMA

Medición	Unidad de Medida	Cantidad
Asistencia Financiera a Personas en Situación de Violencia de Género	Persona Asistida	1.000

Programa: 17 – Políticas para la Promoción de la Igualdad, de Cuidados y Derechos con Perspectiva de Género y de Diversidad Sexual
Unidad Ejecutora: Ministerio de Igualdad e Integración

El programa incluye acciones que tienen por objetivo diseñar, desarrollar y monitorear la estrategia integral de articulación y transversalización de las políticas públicas de igualdad de géneros en los distintos ámbitos de la vida social, política y cultural definiendo como objetivo principal el desarrollo y gestión de una política provincial de cuidados con una perspectiva integral desde el enfoque de la igualdad entre los géneros. Esta línea presupuestaria incluye además aquellas actividades destinadas al diseño, ejecución y evaluación de las políticas y estrategias provinciales de igualdad de oportunidades y derechos con perspectiva de género y de inclusión e integración de las personas LGBTIQ+. En este sentido, se busca, a través de este programa, también promover la capacitación y formación profesional para la inclusión laboral de personas en situación de violencias por motivos de género con el fin de brindar herramientas que les permita desarrollarse en el mundo laboral; promover la independencia económica de mujeres y LGBTI+ , mediante el fortalecimiento de proyectos productivos llevadas adelante por organizaciones sociales y comunitarias.

Asimismo, a través de diversas campañas se busca generar espacios libres de violencia por motivos de género y discriminación, postulando construir colectivamente herramientas para promover, acompañar y fortalecer la generación de vínculos saludables, al desarrollo de competencias para la verbalización de sentimientos, necesidades, emociones, problemas y la resolución de conflictos a través del diálogo, en fortalecer los procesos de construcción de identidad y autoestima y promover la reflexión y valoración de las relaciones interpersonales con pares, identificar las características del acto discriminatorio y su relación con el principio de igualdad entre las personas, entre otras labores.

MEDICIONES FÍSICAS DEL PROGRAMA

Medición	Unidad de Medida	Cantidad
Fomento a la Autonomía Económica de las Mujeres	Persona Beneficiada	4.000

Programa: 18 – Políticas Transversales de Género, de Formación y Fortalecimiento

Institucional

Unidad Ejecutora: Ministerio de Igualdad e Integración

Este programa busca promover la transversalización de la perspectiva de género y diversidad sexual de todas las políticas públicas provinciales desde el enfoque de la integración con todos los organismos públicos y de manera participativa con organizaciones privadas y sociedad civil para la formación, investigación, desarrollo, promoción y fortalecimiento institucional en materia de igualdad de géneros. Se destaca el desarrollo y fortalecimiento de las capacidades institucionales y vínculos entre actores gubernamentales y de la sociedad civil, la gestión de las relaciones institucionales con organismos y actores vinculados a las temáticas que se abordan desde el programa, la estrategia de gestión de información y la línea de acciones de prensa y comunicación.

El eje prioritario de esta línea programática está dado en las capacitaciones de la Ley Micaela, siendo la autoridad de aplicación de la Ley 27.499, a la que adhirió la Provincia de Santa Cruz y que establece la capacitación obligatoria en género y violencia de género para todas las personas que se desempeñan en la función pública, en los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la provincia. Dentro de este marco, se consideran las acciones tendientes a las diferentes líneas de capacitación destinadas tanto a futuros capacitadores dentro de los organismos del Estado como a la de personal interno del Ministerio y las destinadas a organizaciones sociales, deportivas, culturales y barriales que así lo requieran. Por otra parte, se destaca los Convenios con la Universidades e Institutos Nacionales para el dictado de diplomaturas especializadas en materia de géneros.

En relación a las políticas culturales y de comunicación y difusión, se postulan líneas de actividades y campañas integrales de prevención y visibilización contra todo tipo de violencia por motivos de género, actividades, visibilización de las personas LGBTI+ y su acceso a derechos, campañas en torno a los ejes de cuidados, y otras.

EDICIONES FÍSICAS DEL PROGRAMA

Medición	Unidad de Medida	Cantidad
Sensibilización en Materia de Género e Igualdad	Persona Capacitada	3.000

Programa: 19 - Políticas Territoriales para las líneas programáticas del Ministerio y la Participación de la Sociedad
Unidad Ejecutora: Ministerio de Igualdad e Integración

El programa tiene como finalidad fortalecer y acompañar institucionalmente los procesos de organización y participación comunitaria para articular las distintas políticas públicas con perspectiva de género que se aplican en el territorio y se llevan adelante en el Estado Provincial.

Se destacan 3 líneas de acción bien definidas:

- Abordaje territorial integral,
- Articulación para la atención socio-comunitaria, cultural y económica
- Articulación de políticas territoriales a través de la capacitación y trabajo en red con promotores territoriales con perspectiva de género.

MEDICIONES FÍSICAS DEL PROGRAMA

Medición	Unidad de Medida	Cantidad
Abordaje Territorial en Temáticas Sociales, Comunitarias, Culturales y Económicas	Intervención	50